

**ADQUISICIÓN DE BUTACAS
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y PECUARIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE.**

1. OBJETIVO DE LA COMPRA

Se requiere la adquisición de 60 butacas, las cuales serán instaladas en la Sala de 10 de la Escuela de Postgrado y la Sala de Fisiología del Departamento de Ciencias Biológicas de FAVET.

Cabe mencionar que, para ser considerada admisible la oferta, los productos ofertados serán objeto de una evaluación técnica para determinar si cumple con las especificaciones obligatorias conforme a las presentes bases. Por lo tanto, los productos que se determinen que no cumplen con los requisitos técnicos solicitados no serán considerados, ni evaluados.

2. DESCRIPCIÓN Y CANTIDADES DEL PRODUCTO REQUERIDO

Cantidad	Producto	Características técnicas
60	Butacas	Butaca modelo Cinema VIP de altísimo confort y alta calidad: • Debe incluir bandeja oculta retráctil. • Las espumas deben ser inyectadas. • Los brazos deben ser elaborados en Madera Natural Barnizada. • Sistema de abatir automático para asegurar un correcto funcionamiento ante sismo o emergencias. • Debe incluir instalación y herraje.

3. ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

La entrega de los productos requeridos deberá realizarse en Avenida Santa Rosa N°11.735, comuna de La Pintana, región Metropolitana, en coordinación con la contraparte técnica de FAVET.

El plazo de entrega no podrá superar los 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la formalización de la adquisición.

4. VISITA TÉCNICA - ENTREGA DE MUESTRAS

Se cita a visita a terreno, de carácter obligatorio, para el lunes 17 de noviembre de 2025, a las 15:00 horas, para entrega de muestras (butacas), con el fin de conocer el producto a ofertar y que el oferente conozca el lugar en donde serán instaladas dichas butacas.

Esta visita será guiada por una comisión compuestas por académicos y profesionales de la Favet.

La dirección es: Avenida Santa Rosa 11735, Comuna de La Pintana, en la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias de la Universidad de Chile. Deberán llegar en primera instancia a la Unidad de Adquisiciones y luego serán guiados al lugar establecido por la Favet.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Porcentaje
Precio	50%
Plazo de entrega	30%
Garantía de Fabricación	20%

a. Criterio N°1, “Precio”.

La nota de este criterio se asignará en base a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \left[\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right] \times 100$$

b. Criterio N°2, “Plazo de Entrega”.

El plazo de entrega comenzará a regir al día hábil siguiente de la emisión de la Orden de Compra respectiva, a través del Portal de Compras Públicas.

Las notas se asignarán según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \left[\frac{\text{Plazo menor}}{\text{Plazo evaluado}} \right] \times 100$$

Sin perjuicio del mecanismo de asignación de puntajes, el plazo de entrega ofertado no podrá superar los **10 días hábiles** de lo contrario las ofertas serán declaradas inadmisibles.

c. Criterio N°3, “Garantía de Fabricación”.

La vigencia de la garantía técnica comenzará a regir al día hábil siguiente de la entrega y recepción conforme de los equipos en FAVET.

Las notas se asignarán según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \left[\frac{\text{Garantía evaluada}}{\text{Garantía mayor}} \right] \times 100$$

Sin perjuicio de lo anterior, las ofertas cuya garantía de fabricación sean inferiores a **60 (sesenta) meses**, serán declaradas inadmisibles.

6. MECANISMO PARA RESOLVER EMPATES

En caso de empate, se adjudicará al proveedor que obtenga mayor puntaje según los siguientes criterios:

- a. La primera variable por considerar, "**Precio**".
- b. La segunda variable por considerar, "**Plazo de entrega**".
- c. La tercera variable por considerar, "**Garantía de Fabricación**".
- d. La cuarta variable por considerar, orden de presentación de las ofertas en el Sistema de Información de Mercado Público.